GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN Y

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

NºInt.: 7184962

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 296629

SANTIAGO, 29 de Diciembre de 2016

VISTO: estos antecedentes, en cuanto a que don Hugo Fernely PIEDRAHITA CORDOBA de nacionalidad COLOMBIANA se encuentra solicitando suspensión de la orden de abandono del país

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo Nº597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RECONSIDERACION VISA N°355 DEL 25.10.2016 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, correspondiente a don Hugo Ferney PIEDRAHITA CORDOBA de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual se ingresó una visa TEMP. MOTIVOS LABORALES en la condición de TITULAR, debido a que fue ingresado de manera errónea, toda vez que el extranjero solicitó la suspensión de la medida de abandono para formalizar una solicitud de Refugio.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Expranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

JEFÉ

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RSD/G∯H/NKQ

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFF DEPARTAMENTO
EXTRANJERIA Y MIGRACION

